



“2016, Año de la Ruta de las Misiones en el Estado de Baja California Sur”

DIP. ALFREDO ZAMORA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA.

PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTÁMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR “2017, AÑO DE LA TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.- En sesión pública ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2016, la Diputada JULIA HONORIA DAVIS MEZA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto, turnándose en esa misma fecha a esta Comisión para su estudio y dictamen correspondiente, por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 113 y 114 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo se rinde dictamen.

SEGUNDO.- La iniciadora basa su propuesta en las recientes reformas en transparencia a nivel de nuestra Carta Magna y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública expedida por el Congreso de la Unión, el hecho de que esta XIV Legislatura ha cumplido en tiempo con estos ordenamientos al armonizar nuestra Constitución Política Local y expediendo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la



cual fue promulgada por el Ejecutivo Estatal, en acto público en la Sala de Gobernadores, el 4 de mayo del año en curso, la que traerá nuevas obligaciones a los sujetos obligados, actualización en los portales de internet, cambio de paradigmas en los servidores a fin de que prevalezca el principio de máxima publicidad, acciones que progresivamente conformarán una culturización de la sociedad en el ejercicio del derecho a la información.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción XXVII, incisos e) y l), que establece:

“Artículo 55.- Será materia de estudio y dictamen de las distintas comisiones lo siguiente:

XXVII.- DE CULTURA Y ARTES.

e).- Lo concerniente a la rendición de reconocimientos y honores a los ciudadanos.

l).- Las demás que le señalen la Directiva del Congreso y La Junta de Coordinación Política.

SEGUNDO.- La propuesta del lema para el año 2017 que presenta la Diputada JULIA HONORIA DAVIS MEZA, es procedente debido a la gran importancia de resaltar el compromiso que implica por parte de los servidores públicos de actuar con transparencia, el conocimiento y cumplimiento a las leyes. Además será una



excelente difusión de los derechos de la ciudadanía a acceder a la información pública y la construcción de una cultura de transparencia, que elevará la calidad del servicio que reciba la ciudadanía por parte de las instituciones públicas y hará posible la participación de la sociedad en las decisiones que su interés, seguramente redundará en su beneficio.

Con base en lo anterior, sometemos a la elevada consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

QUE INSTITUYE A “2017, AÑO DE LA TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instituye “2017, Año de la Transparencia en el Estado de Baja California Sur”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Todos los documentos que emitan o remitan los tres Poderes de Gobierno de la Entidad, así como los honorables Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, durante el año 2017, en su parte superior deberán llevar la leyenda que se especifica.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

DIP. ROSA DELIA COTA MONTAÑO

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE ROJAS MORENO

SECRETARIA

DIP. ARACELY NIÑO LÓPEZ.

SECRETARIA